

INT

Expte: 1013/2026

La Sra. Alcaldesa – Presidenta Acctal. de este Ilustre Ayuntamiento, D^a. María del Mar Collado Segovia, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO

Visto el informe de la Interventora de Fondos para la tramitación de la incorporación de los remanentes de créditos afectados , y

Considerando lo dispuesto en el artículo 182 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, y considerando lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Es por lo que de conformidad con lo antecedente,

HE RESUELTO :

1.- Aprobar la incorporación de crédito (IR 2/2026) que se especifica, con detalle del proyecto al que afecta:

GASTOS:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	IMPORTE
2019/2/INV/4	Mejora dotaciones locales del área 13-PEI	15100.61100	121.687,10
2019/2/INV/5	Mejora accesibilidad,vía ciclista,pavimentación y drenaje sist.viario entre Guadarranque y Puente	15100.61100	209.419,54
2019/2/INV/6	Rec.ambiental y paisajística de antiguos terrenos de la Colonia	17299.61101	764.950,66
2020/2/INV/20	Centro Formación Huerta Varela	24100.609	3.281,00
2020/2/INV/16	Pabellón Cubierto Taraguilla	34200.609	570.000,00
2024/2/INV/62	Transferencias Capital EMROQUE	15210.749	6.930.871,90
2025/2/INV/68	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva La Cañada	34200.622	300.000,00
TOTAL			8.900.210,20

INGRESOS AFECTADOS

REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA	8.900.210,20
---	--------------

2.- Comunicar la presente resolución a los servicios municipales de Tesorería e Intervención .

En San Roque, firma la Sra. Alcaldesa Acctal. del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

